

28601 *RESOLUCION de 27 de noviembre de 1981, del Ayuntamiento de San Fernando, referente al concurso para cubrir la plaza de Oficial Mayor.*

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1981, acordó aprobar la constitución del Tribunal que ha de juzgar el concurso para cubrir la plaza de Oficial Mayor en este Ayuntamiento; el cual queda formado por los siguientes señores:

Presidente: Ilustrísimo señor Alcalde, don Avelino Arias Soto.
Suplente: Concejal Delegado de Personal, don José Díaz González.

Vocales:

Don Ricardo del Cid García, representante de la Dirección General de Administración Local.

Don Luis Babiano Alvarez de los Corrales, representante de la Abogacía del Estado.

Don José F. Sánchez Díaz, representante del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios.

Don Miguel Ríos Jiménez, Secretario general.

Suplentes:

Don Salvador Merelo Quirós, representante de la Dirección General de Administración Local.

Don Miguel Arias Cañete, representante de la Abogacía del Estado.

Don Carlos Rolín Rodríguez, representante del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios.

Don Cecilio Saavedra Ferrero, Jefe de Negociado.

Secretario: Don Antonio Sanz Reyes, Encargado de la Unidad de Personal.

Suplente: Don Julio Puget Santacruz, Encargado de la Unidad de Asuntos Sociales.

Al propio tiempo se señala como fecha de reunión del Tribunal, a las once horas, el primer lunes hábil siguiente a la finalización del plazo legal de recusación de los miembros del Tribunal, a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

San Fernando, 27 de noviembre de 1981.—El Secretario general.—9.108-A.

28602 *RESOLUCION de 2 de diciembre de 1981, de la Diputación Provincial de Lugo, por la que se nombra el Tribunal calificador que ha de juzgar la oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Administración General de la plantilla provincial.*

De acuerdo con las bases de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 64, de 20 de marzo de 1981, y número 128, de 4 de junio siguiente, y «Boletín Oficial del Estado» números 101, de 28 de abril de 1981, y número 135, de 8 de junio siguiente, para cubrir, en propiedad, una plaza de Técnico de Administración General de la plantilla provincial, recibidas las designaciones efectuadas por los diversos Organismos y teniendo en cuenta la propuesta formulada por el Negociado de Personal, he acordado nombrar el Tribunal calificador en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Luis Cordeiro Rodríguez, Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Lugo.
Suplente: Don Benito Rego Cobo, Vicepresidente de la excelentísima Diputación Provincial.

Vocales:

Don José Manuel Rozas Díaz, Jefe de la Unidad Básica de Administración Local del Gobierno Civil de Lugo, en representación de la Administración Autonómica de Galicia.

Suplente: Don Ricardo Grasa Zubeldia, Secretario del Ayuntamiento de Lugo.

Don Bautista Pérez Carnero, Profesor del Colegio Universitario de Lugo, designado por el Instituto de Estudios de Administración Local.

Suplente: Don Pablo González Mariñas, Profesor de Derecho Administrativo de la Universidad de Santiago.

Don Constantino Sieira Bustelo, Secretario general de la excelentísima Diputación Provincial de Lugo.

Don Andrés Salgueiro Rodríguez, Técnico de Administración General de la excelentísima Diputación Provincial de Lugo.

Suplente: Don Pedro Luaces González-Rosón, Técnico de Administración General de la excelentísima Diputación de Lugo.

Secretario: Don José Luis Núñez Bolaño, Jefe de la Unidad de Personal de la excelentísima Diputación Provincial.

Suplente: Don Juan José Gasalla López, Técnico Administrativo de la excelentísima Diputación Provincial.

Se señala el 15 día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas, en el salón de sesiones del Palacio Provincial, para proceder a la constitución del referido Tribunal, de acuerdo con el artículo 6.1 del Reglamento de Oposiciones y Concursos de 27 de junio de 1978, cuyo anuncio servirá de citación a los integrantes de dicho Tribunal, sin perjuicio de la notificación individual procedente.

En el acto de constitución del Tribunal se acordará por éste la fecha, hora y lugar en que se efectuará el sorteo que determine el orden de actuación de los opositores, así como la de comienzo de las pruebas selectivas.

Lugo, 2 de diciembre de 1981.—El Presidente, Luis Cordeiro Rodríguez.—El Secretario, Constantino Sieira Bustelo.—9.113-A.

28603 *RESOLUCION de 3 de diciembre de 1981, del Ayuntamiento de Huelva, referente a la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de cinco plazas de Auxiliares de Administración General.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 274, de fecha 1 de diciembre de 1981, aparecen publicadas las bases y el programa para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de cinco plazas de Auxiliares de Administración General, vacantes en la plantilla de funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento, dotadas con el nivel de proporcionalidad cuatro (coeficiente 1,7), concediéndose para la presentación de solicitudes un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria, en extracto, en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.
Huelva, 3 de diciembre de 1981.—El Alcalde, José Antonio Marín Rite.—El Secretario general, Emilio González y González.—9.112-A.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

28604 *RESOLUCION de 20 de noviembre de 1981, de la Subsecretaría, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Isabel Hernández Pérez.*

Excmos. Sres.: De orden delegada por el excelentísimo señor Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada con fecha 8 de junio de 1981, por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 509.849, promovido por doña Isabel Hernández Pérez, sobre impugnación del Real Decreto 3065/1978, de 29 de diciembre, de la Presidencia del Gobierno, por el que se prorroga el plazo previsto en el

Real Decreto 358/1978, hasta el 30 de junio de 1979, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad opuesta por el Abogado del Estado, del recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Isabel Hernández Pérez, contra el Real Decreto tres mil sesenta y cinco/mil novecientos setenta y ocho, de veintinueve de diciembre, y la desestimación presunta del recurso de reposición, a que estas actuaciones se contraen; sin entrar en consecuencia en el examen del fondo del recurso y sin especial pronunciamiento en cuanto a las costas causadas.

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 20 de noviembre de 1981.—El Subsecretario, Eduardo Gorrochategui Alonso.

Excmos. Sres. ...